



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

MINUTA N° CPPYAP/06/2022

Minuta de la Sesión N°06 de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 10:45 horas del día 20 de junio de 2022, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizándose la misma de manera virtual.

La Consejera Presidenta: Buenos días, les damos la más cordial bienvenida consejeras y consejeros electorales, representaciones de los partidos políticos, Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

Vamos a dar inicio a la Sesión N°06 Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 10:45 AM (diez horas con cuarenta y cinco minutos) de este día lunes 20 de junio de 2022.

Y toda vez que mediante oficio número SE/0798 de este año, suscrito el pasado 3 de marzo, el Ingeniero Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este Instituto, habilitó a la Licenciada Rosa Isela Villarreal Hernández, auxiliar de la Secretaría Ejecutiva, para que actúe en funciones de Secretaria Técnica en las sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto.

Por lo que en primer término solicito a la Secretaria Técnica en funciones de a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia de manera enunciativa más no limitativa, a saber.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta; buen día a todas y todos, para el correcto desarrollo de la presente sesión, es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que lo requieran y le sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Se deberá solicitar el uso de la palabra levantando la mano.

La Presidencia o la Secretaría Técnica podrán activar o desactivar el micrófono en caso necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno.

Las votaciones serán nominativas, es decir, la Secretaría Técnica a instrucción de la Presidencia, solicitará el sentido del voto a cada una de las consejeras y los consejeros integrantes.

Es importante seguir las recomendaciones previamente señaladas con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia y, en caso de que alguno de los integrantes de esta comisión tenga algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico.

Si por algún motivo se pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o la página electrónica proporcionado se encontrará activo mientras dure la transmisión.

En caso de desconexión involuntaria, se solicita reingresar las veces que sean necesarias.

Son las consideraciones, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Rosy, Secretaria Técnica en funciones, le solicito que por favor proceda a realizar el pase de lista de asistencia e informe si hay quórum para sesionar.

Lista de asistencia.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta; a continuación, procederé a realizar el pase de lista de asistencia.

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ

PRESENTE



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ CONSEJERA ELECTORAL	PRESENTE
MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES CONSEJERA ELECTORAL	PRESENTE
MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ CONSEJERA ELECTORAL	PRESENTE
MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA CONSEJERO ELECTORAL	PRESENTE
LIC. ROSA ISELA VILLARREAL HERNÁNDEZ SECRETARIA TÉCNICA EN FUNCIONES	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La Secretaria Técnica en funciones: Por las representaciones de los partidos políticos.

LIC. LESLIE ARACELY ZÁRATE DEL ÁNGEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	AUSENTE
LIC. TEODORO MOLINA REYES PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	AUSENTE
C. XÓCHITL ADRIANA ESCOBEDO PATIÑO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	AUSENTE
LIC. ERICK DANIEL MARQUEZ DE LA FUENTE PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
CAP. CARLOS DE JESÚS PANIAGUA ARIAS PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	PRESENTE
LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	PRESENTE
LIC. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO PARTIDO MORENA	PRESENTE
MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA DIRECTORA EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS	PRESENTE



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Verificación y declaración de existencia de quórum.

La Secretaria Técnica en funciones: Consejera Presidenta le informo que se encuentran presentes cuatro consejeras electorales y un Consejero Electoral, así como cuatro representaciones de partidos políticos hasta este momento, y la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas de este Instituto, por lo que, se declara la existencia del quórum legal requerido para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, una vez verificado el quórum y declarada su existencia, abrimos la sesión para continuar con los puntos del orden del día.

Secretaria Técnica en funciones conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones de este Instituto, les solicitó poner a consideración la dispensa de lectura del orden del día, así como de su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

La Secretaria Técnica en funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta, esta Secretaría Técnica en funciones pone a consideración de las consejeras y Consejero electorales la dispensa de lectura, así como el contenido del presente orden del día, a reserva de que alguien tenga alguna observación.

De no haber observaciones, se somete a votación ambas cuestiones, realizando la votación de manera nominativa.

Consejera Presidenta Lic. Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Lic. Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Mtra. Marcia Laura Garza Robles, a favor.

Consejera Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.

Consejero Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Doy fe, Consejera Presidenta de que hay aprobación por unanimidad de votos de las consejeras y Consejero Electorales presentes respecto de la dispensa de lectura del orden del día, así como de su contenido.

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- II. Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°05, de fecha 25 de mayo de 2022;
- III. Informe que presenta la Presidencia de la Comisión; y
- IV. Asuntos generales.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica en funciones, le solicito sea tan amable de proceder al desarrollo del siguiente punto del orden del día aprobado.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta, previo a ello y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de esta Comisión con anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones de ese Instituto, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría Técnica en funciones consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar el permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

La Consejera Presidenta: Por favor, Secretaria Técnica en funciones, someta a la aprobación de las consejeras y Consejero electorales la dispensa de lectura que propone.

La Secretaria Técnica en funciones: Muchas gracias Consejera Presidenta; se pone a consideración de las consejeras y consejeros electorales la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

No habiendo consideraciones a continuación, tomaré la votación nominativa solicitándole sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejera Presidenta Lic. Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Lic. Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Mtra. Marcia Laura Garza Robles, a favor.

Consejera Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.

Consejero Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Doy fe Consejera Presidenta, de que hay aprobación por unanimidad, con cinco votos a favor de las consejeras y Consejero electorales, respecto de la dispensa de lectura de los documentos previamente circulados.

La Consejera Presidenta: Muy bien, Secretaria Técnica en funciones, le voy a solicitar proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

II. Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°05, de fecha 25 de mayo de 2022.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta, el segundo punto del orden del día se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°05, de fecha 25 de mayo de 2022.

La Consejera Presidenta: Se pone ahora a la consideración de las y el integrante de esta Comisión el proyecto de minuta de referencia por si alguien tiene alguna observación.

De no haber comentarios, les solicito Secretaria Técnica en funciones, someta a votación el proyecto de minuta en mención.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta, consejeras y Consejero electorales se somete a su aprobación el proyecto de Minuta N°05 de fecha 25 de mayo de 2022, realizando la votación de manera nominativa.

Consejera Presidenta Lic. Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Lic. Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Mtra. Marcia Laura Garza Robles, a favor.

Consejera Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.

Consejero Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Doy fe Consejera Presidenta que ha sido aprobado por unanimidad, con cinco votos a favor de la minuta de referencia.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretaria Técnica en funciones, le solicito que sea tan amable de proceder al desahogo del siguiente punto del orden del día.

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

III. Informe que presenta la Presidencia de la Comisión.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta, el tercer punto del orden del día se refiere al informe que presenta la Presidencia de la Comisión.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica en funciones, compañeras, compañero, señores representantes de los partidos políticos, se les ha circulado el documento completo relativo al informe que se rinde con respecto a la actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas durante este periodo, es decir, desde la última sesión que tuvimos de esta Comisión y hasta el día que se les convocó, eh, la Dirección como ustedes saben se encuentra a cargo de la Maestra Juany Cuadros, que el día de hoy también nos acompaña en esta sesión de Comisión y bueno, me voy a referir al, eh, informe en un sentido, de resumen como quiera quedo atenta si tuvieran alguna intervención pero bueno voy a dar lectura al resumen del informe de actividades.

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del reglamento interno de este Instituto corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, en este sentido se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección en el periodo comprendido del 20 de mayo y al 16 de junio de 2022 en los proyectos internos estratégicos relativos a Prerrogativas y Partidos Políticas que a continuación se detalla.

En ese sentido, se realizó el seguimiento a las actualizaciones en libros de registro: correspondiendo a 8 actualizaciones de integrantes de órganos directivos, y 69 sustituciones de representaciones partidistas ante los Consejos Distritales Electorales.

Se colaboró en la elaboración de un proyecto de Acuerdo, por cuanto hace al análisis de la distribución de votos de la candidatura común “*JUNTOS HACEMOS HISTORIA EN TAMAULIPAS*”, integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Con relación a la verificación de ciudadanas y ciudadanos inscritos en los libros de registro, se atendieron 2 solicitudes, formuladas por las áreas internas del IETAM, con un total de 3 personas verificadas, durante el periodo que se informa.

En cuanto a la implementación del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles se dio seguimiento a las tareas de divulgación de los resultados del Segundo Informe de captura en dicho sistema, por los actores políticos y representantes de las candidaturas registradas, en la página electrónica institucional del IETAM.

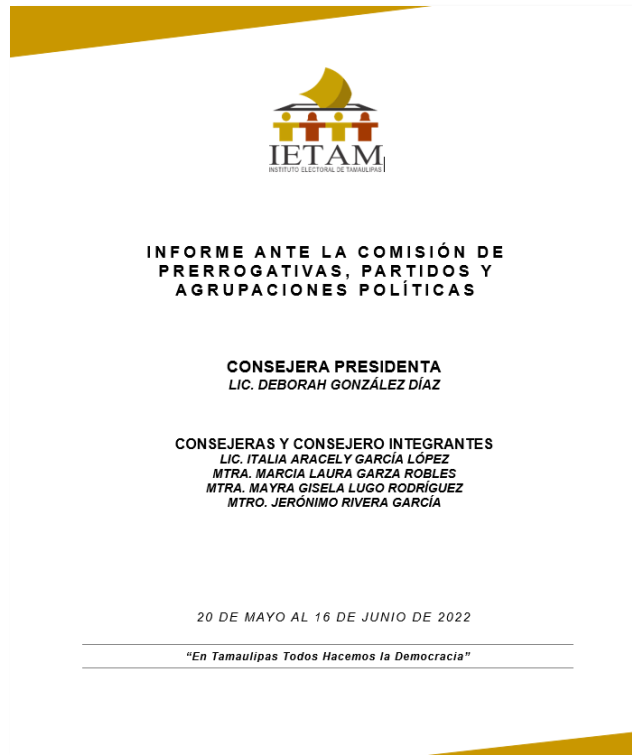
Además, por conducto de la Unidad de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales Locales, se gestionó una reunión de trabajo con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas del Instituto Nacional Electoral, a efecto de recibir asesoría en el tema de constitución y registro de partidos políticos estatales, respecto a la emisión del marco normativo, así como de los requerimientos técnicos, materiales, financieros y humanos para operar la aplicación móvil por parte de las organizaciones ciudadanas, quienes, de conformidad con lo señalado en la Ley General de Partidos Políticos, el próximo mes de enero de 2023 podrán presentar su notificación de intención de constituirse como partidos políticos estatales.

En virtud de que es un proyecto que está en su etapa de planeación para iniciar su operatividad en el mes de enero de 2023, en próximos informes esta Comisión dará cuenta del avance del mismo. Y bueno, el desarrollo amplio de todas las actividades que he mencionado, eh, se encuentra desglosado en el documento, eh, completo que tienen en sus manos, entonces en caso de que alguien tuviera alguna intervención quedo atenta a sus dudas o comentarios en este punto.



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

(Texto del Informe circulado)



INFORME DE ACTIVIDADES

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo comprendido del 20 de mayo al 16 de junio de 2022, en los proyectos y temas estratégicos relativos a prerrogativas y partidos políticos que a continuación se detallan:

- a) Se realizó el seguimiento a las actualizaciones en libros de registro: correspondiendo a **8 actualizaciones** de integrantes de órganos directivos, y **69 sustituciones** de representaciones partidistas ante los Consejos Distritales Electorales.
- b) Se colaboró en la elaboración de **un proyecto de Acuerdo**, por cuanto hace al análisis de la distribución de votos de la candidatura común "JUNTOS HACEMOS HISTORIA EN TAMAULIPAS", integrada por los partidos políticos morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
- c) Con relación a la verificación de ciudadanas y ciudadanos inscritos en los libros de registro, se atendieron **2 solicitudes**, formuladas por las áreas internas del IETAM, con un total de **3 personas verificadas**, en el periodo que se informa.
- d) En cuanto a la implementación del **Sistema Candidatas y Candidatos**, Conóceles se dio seguimiento a las tareas de divulgación de los resultados del Segundo Informe de captura en dicho



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

sistema, por los actores políticos y representantes de las candidaturas registradas, en la página electrónica institucional del IETAM.

e) Por conducto de la Unidad de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales, se gestionó una reunión de trabajo con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas del INE, a efecto de recibir asesoría en el tema de **constitución y registro de partidos políticos estatales**, respecto a la emisión del marco normativo, así como de los requerimientos técnicos, materiales, financieros y humanos necesarios para operar la aplicación móvil por parte de las **organizaciones ciudadanas**, quienes, de conformidad con lo señalado en la Ley General de Partidos, el próximo mes de **enero de 2023** podrán presentar su notificación de intención de constituirse como partidos políticos estatales.

En virtud de que es un proyecto que está en su etapa de planeación para iniciar su operatividad en el mes de enero de 2023, en próximos informes de esta Comisión se dará cuenta del avance del mismo.

En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.

ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Índice

1	Introducción.....	4
2	Marco legal.....	4
3	Actividades.....	4
3.1	Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes.....	4
3.1.1	Integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas ante el Consejo General.....	4
3.1.2	Acreditación y Sustitución de Representaciones de los partidos políticos ante los Consejos Distritales Electorales....	5



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

3.2 Proyectos de acuerdo.....	6
3.3 Verificaciones en libros de registro.....	6
3.4 Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.....	6
3.5 Constitución y registro de partidos políticos estatales.....	7

1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

2. Marco legal

En términos de lo preceptuado por el artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interno del IETAM, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

3. Actividades

En este tenor, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección Ejecutiva, tal y como a continuación se describen:

3.1 Actualización del libro de registro de integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes

3.1.1 Integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas ante el Consejo General

Durante el periodo informado, se llevaron a cabo **8 actualizaciones** en el libro de registro de integrantes de órganos directivos de los partidos políticos y sus representaciones acreditadas ante el Consejo General del IETAM, como a continuación se detalla:

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Partido Político	Cargo	A	S
Partido Acción Nacional	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1
Partido Acción Nacional	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1
Partido de la Revolución Democrática	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1
Partido de la Revolución Democrática	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1
Partido de la Revolución Democrática	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1
Partido Acción Nacional	Representante Suplente ante el Consejo General del IETAM		1
Partido Acción Nacional	Representante Suplente ante el Consejo General del IETAM		1
Movimiento Ciudadano	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1
Total		0	8

A: Acreditaciones

S: Sustituciones

3.1.2 Acreditación y sustitución de representaciones de los partidos políticos ante los Consejos Distritales Electorales

a) Sustituciones de representaciones partidistas

En apego a lo dispuesto por los artículos 80, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que establece que “*Los representantes acreditados ante los Consejos Distritales y Municipales podrán ser sustituidos en cualquier tiempo*”, y el diverso 168 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que se expresa en el mismo sentido; al respecto, durante el periodo del presente informe, se han presentado un total de **69 sustituciones** (propietarias y suplentes), tal y como a continuación se detalla:

Partido Político	Representaciones propietarias	Representaciones suplentes	Total
Partido Acción Nacional	2	20	22
Partido Revolucionario Institucional	1	2	3
Partido de la Revolución Democrática	2	8	10
Partido del trabajo	5	4	9
Partido Verde Ecologista de México	1	7	8
Movimiento Ciudadano	4	2	6
Morena	2	9	11
Total	17	52	69

3.2 Proyectos de acuerdo



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

En apego a la atribución conferida en el artículo 24, fracción I, del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Prerrogativas dio seguimiento a la colaboración de la elaboración del **Acuerdo No. IETAM-A/CG-61/2022** aprobado por el Consejo General del IETAM en fecha 11 de junio de 2022, por el que se emite el cómputo estatal, se efectúa la distribución de los votos correspondientes a cada uno de los partidos políticos integrantes de la candidatura común, se confirma la elegibilidad de la candidatura electa, se emite la declaratoria de validez de la elección de la gubernatura del estado en el proceso electoral ordinario 2021-2022, y se expide la constancia de mayoría al candidato electo como gobernador constitucional del estado libre y soberano de Tamaulipas, para el periodo 2022-2028; por cuanto hace al análisis de la distribución de votos de la candidatura común *“JUNTOS HACEMOS HISTORIA EN TAMAULIPAS”*, integrada por los partidos políticos morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México.

3.3 Verificaciones en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a **2 solicitudes de verificación**, con un total de **3 personas** verificadas en libros de registro, como a continuación se detalla:

- a) En seguimiento al procedimiento de selección y designación de las personas que habrán de fungir como Secretaria y/o Secretario de los Consejos Distritales Electorales del IETAM, se atendió **una solicitud** de la Presidencia de este Instituto, para realizar **dos verificaciones**, en términos de lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
- b) Respuesta a **una verificación** relativa al cumplimiento de los requisitos que señalan las fracciones III y IV del artículo 8 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM, contenidas en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.

3.4 Sistema “Candidatas y Candidatos, conóceles”

En el periodo que abarca el presente informe se continuaron las tareas y actividades respecto del Sistema “Candidatas y Candidatos, conóceles”, que permite a la ciudadanía conocer a las personas candidatas, por lo que el día 31 de mayo de 2022, mediante el oficio INE/UTTyPDP/DPT/040/2022, remitido por la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, fue comunicada la dirección electrónica del Segundo Informe del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles 2022, por lo que se presentó ante el Órgano Superior de Dirección del IETAM, y fue publicado en la página de internet institucional para su mayor publicidad.

3.5. Constitución y registro de partidos políticos locales

En apego a lo dispuesto en el artículo 11, numeral 1 de la Ley General de Partidos Políticos, en el que se establece que la organización de ciudadanos que pretenda constituirse en **partido político**, para obtener su registro deberá informar tal propósito a la autoridad que corresponda, en el mes de **enero** del año siguiente al de la elección de **Gobernador o Jefe de Gobierno del Distrito Federal**, tratándose de **registro local**; al respecto, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, el pasado 5 de junio del presente año se celebró la Jornada Electoral para renovar la Gubernatura



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

del Estado de Tamaulipas, aprobándose el día 11 de junio de 2022 el Acuerdo del Consejo General del IETAM No. IETAM-A/CG-61/2022, por el que se emitió la Declaratoria de Validez de la Elección y se expidió la constancia de mayoría al candidato electo como Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para el periodo 2022-2028.

Por lo anterior, con la finalidad de realizar los trabajos de preparación para la **constitución de partidos políticos locales** que iniciará en el mes de **enero de 2023**, se solicitó por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, una reunión de trabajo con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, a efecto de recibir asesoría respecto al registro de partidos locales, en los siguientes temas:

- Emisión de Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos estatales;
- Requerimientos técnicos y humanos que deban contemplarse para el uso de la Aplicación Móvil.

** En próximas sesiones se dará cuenta del avance de este proyecto.

La Consejera Presidenta: De no haber comentarios, eh, solicito a la Secretaria Técnica en funciones proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

III. Asuntos generales.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta, el cuarto punto del orden del día se refiere a asuntos generales.

La Consejera Presidenta: Eh, se abre el micrófono en el punto de asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz.

Bueno, no de haber comentarios, solamente ampliar un poco el último punto que se rindió en el informe con relación a la atribución que habremos de asumir en próximos meses con respecto a la constitución o atención de las solicitudes, eh, o intenciones de constitución de partidos políticos locales en la entidad. Como ya lo he referido, en el Marco Normativo Local dispone que en enero del año posterior a la Elección a la Gubernatura es la oportunidad para aquellas asociaciones que estén interesadas en constituirse como partido político locales y como es de su conocimiento el Instituto Electoral de Tamaulipas tiene como fecha límite para aprobar el anteproyecto de presupuesto el próximo 30 de septiembre, en ese sentido, pues eh, las actividades ya están encaminadas a la construcción de este ejercicio presupuestal y tendremos que prever en su caso, la posibilidad de tener intenciones de constitución de partidos políticos locales para que puedan ser atendidas de manera diligente tanto por la Dirección como por el resto del personal del Instituto, máxime que, bueno, pues en caso de existir estas intenciones implicaran un despliegue del personal de oficinas centrales, toda vez que ya no tendremos, eh, órganos desconcentrados para atender en su caso las asambleas que fueran necesario, eh, vigilar. Entonces, en este ejercicio presupuestación y de tener oportunamente toda la planeación de este proyecto es que se esta informando en este momento que ya la Dirección se encuentra realizando las gestiones ante la autoridad nacional para estar preparados, y bueno ir nosotros también previendo tanto presupuestalmente como normativamente lo que fuera necesario para el desarrollo de esta actividad.

De mi parte sería cuanto en el punto de asuntos generales y quedo atenta a los comentarios que tuvieran con respecto a esto.

De no haber comentarios le solicito a la Secretaria Técnica en funciones podamos proceder con el siguiente punto del orden del día.



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día de la presente sesión.

La Consejera Presidenta: Muy bien, pues una vez agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, siendo las 11:05 AM (once horas con cinco minutos) del día 20 de junio de 2022 declarándose válidos los actos aquí adoptados, no sin antes agradecer a todas y a todos, eh, su puntual asistencia a esta sesión de Comisión. Muchas gracias, que tengan buen inicio de semana.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS EN SESIÓN No. 07, DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2022, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA GONZÁLEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES.

PARA CONSULTA